

Manta, 12 de Marzo 2020

**Señores Accionistas**

**XUK S.A**

**Ciudad**

**Estimados señores**

En calidad de Gerente General de la Compañía, funciones que asumí el 25 de Agosto del 2017, tengo a bien elevar el informe de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías.

Les informo, señores Accionistas, que el barco B/P Carmen D durante el año 2019 capturo 2.237,66 Toneladas de pescado YELLOWFIN, SKIPJACK Y BEGEYE, producto que fue facturado a SEAFMAN C.A., GALAPESCA S.A. SEAFROST SAC, ASISERVY, CONSERVAS ISABEL Y EXPOTUNA, los precios del pescado se mantuvieron con relación al año 2018 permitiéndonos que la facturación del pescado del 2019 se mantenga dentro de lo previsto y esto se ve reflejado en los resultados del ejercicio económico de la empresa.

Al iniciar el año se obtuvieron los respectivos permisos de pesca y de navegación.

De acuerdo al tiempo de veda implementada por la CIAT para los barcos Atuneros, nos acogimos al primer periodo de veda. Durante este tiempo de Veda el barco permaneció en el puerto de Manta realizando el mantenimiento y reparaciones respectivas al barco y la red de pesca para estar en óptimas condiciones el barco para que esté listo para realizar la prueba de lance y pueda salir a faenas normales de pesca después del 08 de Octubre del 2019 en que termina el periodo de Veda.

Durante este año hemos seguido presentando las respectivas solicitudes de devolución del IVA al S.R.I de acuerdo a como nuestros clientes exportadores, nos entregue los respectivos certificados de exportaciones de la pesca entregada que es el requisito indispensable para poder presentar estos reclamos. Habiéndose recuperado en el año 2019 el valor de \$ 160.717,07 dólares con este valor se pagos a proveedores, pagos de impuestos, en diciembre 2019 se ingresó al Sri. Un trámite de 5 meses Por un valor de \$ 113.936,32, quedando un saldo por presentar en reclamo del IVA al 31/12/19 de US \$ 485.060,. Estos valores una vez recuperados se utilizaran para pagar parte del Impuesto a la Renta generada en el ejercicio económico por la Compañía, y pagos a proveedores.

Retenciones en la Fuente que nos han realizado nuestros clientes por la venta de pescado en el mismo ejercicio fiscal por el valor de US \$20.277,14. Este valor que tenemos a nuestro favor nos permitirá cancelar parte del 28% de Impuesto a la Renta de las utilidades del año.

En cuanto a las obligaciones tributarias de la Compañía, se están cumpliendo en las fechas dadas por el SRI y se encuentran al día en sus presentaciones.

Sin otro particular que poder informar a ustedes señores accionistas, expreso mis consideraciones y estima.

Atentamente,

  
Bartolomé Fernández A.

**GERENTE GENERAL**